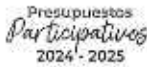



## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO:	Z-07		
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-25		
Nro. TRÁMITE SITRA:	GACDMQ-AZ/E-DZA1-AZA-GDA-JB24-1746-EPLATAFORMA ZONALES Q		

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eugenio Espejo	1.2 Parroquia:	Zambiza				
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	EUGENIO ESPEJO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Cocotog				
1.5 N° Predio Intervención (referencial):		1.6 Ubicación:	Calle Mariano Simbaña y Calle García Moreno				
1.7 Afectaciones/Protecciones:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	SI		NO	X	1.8 Uso de Suelo:	R - Residencial
SI		NO	X				
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ							
X: -0.139924	Y: -78.426301	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)				

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCION DE MEGA CASA COMUNAL					2.3 ID Via:	Urbana/Locales/Coleccion rural
Desde:	Calle Mariano Simbaña						
Hasta:	Calle García Moreno						

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI		NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO		3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.5 Porcentaje de consolidación:				
Observaciones:										
3.7 Alcantarillado:		SI	X	NO		3.8 Agua Potable:		SI	X	NO
Observaciones:										
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ.						Residencial/Comercial				

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	INFRAESTRUCTURA				5.1.2 Estado del sitio de Intervención:		Bueno	X	Regular		Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	45,00 m		20,00 m		5.1.5 Capa de Rodadura:	No Aplica					
5.1.4 Área (m2):	900,00 m2										
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	CONSTRUCCION DE MEGA CASA COMUNAL, LA CUAL CONSTA DE 3 PISOS Y LA AMPLIACION A NIVEL DE ACERA PARA QUE SE REALICE UN BULEVARD DONDE SE DESARROLLEN FERIAS INCLUSIVAS DE LOS COMUNEROS										

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en consideración lo que señala el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en sus artículos 477 y 479:

177.- Determinación de los criterios para el presupuesto participativo.- la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría encargada de la participación ciudadana, serán las responsables de determinar los criterios bajo los cuales se establece el monto asignado a cada parroquia a destinarse para los presupuestos participativos, incluyendo entre otros criterios la población total verificada o estimada a la fecha y población de grupos vulnerables y de atención prioritaria determinada por el ente oficial de las estadísticas y censos del país."

179.- De la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal, se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la priorización se considerarán los siguientes criterios: población, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad; y, ausencia de inversión en años previos.

El procedimiento de priorización será definido en el reglamento emitido por parte de la Secretaría rectora de la participación ciudadana; la asamblea parroquial determinará las obras públicas, servicios públicos, programas y proyectos sociales a proponerse al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que considere su financiamiento con fondos de los presupuestos participativos.

La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.

Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural."

Sobre la base de la normativa legal señalada, las obras priorizadas en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos contarán con el financiamiento necesario en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, siempre que las mismas se encuentren dentro de los techos presupuestarios asignados a la parroquia.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$0,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

No es legalmente factible en vista de las observaciones hechas por el área técnica.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

NO FACTIBLE

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



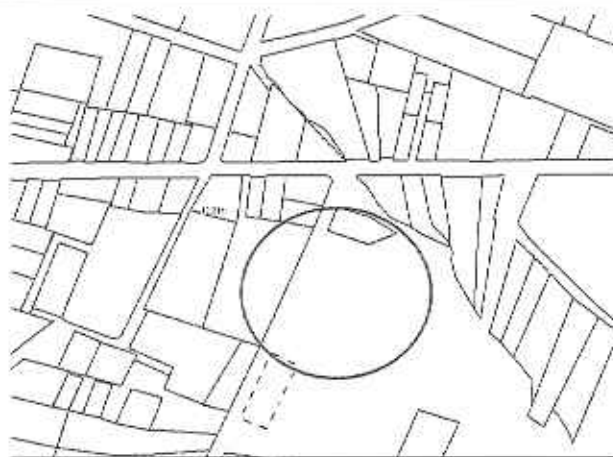
Fotografía 2



Fotografía 3



## 9. CROQUIS



## 10. RECOMENDACIONES

NO ES FACTIBLE AL NO SER EL PREDIO PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE RECOMIENDA COMENZAR EL PROCESO DE CATASTRO PARA LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y ASI PODER SOLICITAR EN LOS PROXIMOS PRESUPUESTOS EL REQUERIMIENTO, ADEMAS SE RECOMIENDA QUE EL PROYECTO SE LO HAGA POR FASES

## 11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:	<input type="checkbox"/>	11.2 No Factible	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE</b>			
12.1 Nombre:	Sr. JIMMY WALTER RAMIREZ QUILUMBA		
12.2 Teléfono de contacto:	022886088/0997650498		
12.3 Dirección:	GAD ZAMBIZA		
12.4 Barrio en el que vive:	ZAMBIZA		

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 	F: 	F: 
ING. JEFFERSON DIAZ	DR. MARIA JOSE ESCUDERO	TNLGA. YADIRA CARRERA
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F: 	F: 	F: 
MGS. XAVIER BERMEJO	LEDA. NATALI ERAZO	SOC. SHASKYA CEBERO
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	<b>Aprobado por:</b>	
	F: 	
	MGS. FRANCISCO ANDRADE	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	